

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN

El promotor y responsable del fichero de datos personales del concurso es el equipo de Uniteco Profesional, domiciliado en C/ Pez Volador,22. 28007, Madrid

A efectos de promocionar este la venta de sus pólizas, Uniteco Profesional tiene previsto realizar una promoción en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España y que ejerzan o hayan ejercido cualquier profesión dentro del sector sanitario.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de Uniteco Profesional.

La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en la promoción, comunicarle el premio y para gestionar la entrega del mismo.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se dirige a todas aquellas personas mayores de 18 años que ejerzan o hayan ejercido cualquier profesión dentro del sector sanitario. La participación estará activa desde las 08:00h del día 22 de mayo de 2023 hasta las 23:59h del día 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar existencias (500 unidades).

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Para participar y entrar en la promoción, los usuarios deberán contratar una póliza con Uniteco Profesional, de las modalidades Responsabilidad Civil Profesional o Vida, dentro del periodo promocional.

El participante que contrate una póliza de Responsabilidad Civil profesional tendrá derecho a recibir de premio dos entradas de cine. El participante que contrate una póliza de Vida tendrá derecho a recibir de premio una entrada de cine.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos.

- Ser mayor de 18 años
- Residir legalmente en España
- Contratar una póliza de Responsabilidad Civil Profesional o Vida con Uniteco Profesional dentro del periodo promocional.
- El patrocinador se reserva el derecho de descalificar perfiles concursantes. Se prestará especial atención a las actividades fraudulentas y se excluirán o descalificarán aquellos perfiles en los cuales se observen comportamientos aparentemente abusivos y malintencionados.

5. PREMIO

El premio ofrecido por Uniteco Profesional son entradas de cine. Se entregará una entrada de cine por cada póliza de Vida contratada y dos entradas de cine por cada póliza de Responsabilidad Civil contratada.

Las condiciones y características de las entradas de cine son las siguientes:

- Códigos-regalo válidos para canjear por entradas individuales de cine.
- Caducidad mínima de los códigos de 1 mes y máxima de 3 meses.
- Válido para disfrutar cualquier día de la semana, incluyendo los días festivos.
- Válido para todas las películas y estrenos en cualquier sesión.
- Válido para disfrutar en todo el circuito de cines Cinesa a nivel nacional, incluyendo salas LUXE.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR

El equipo de Uniteco Profesional se pondrá en contacto con el ganador en un periodo no superior a 10 días hábiles a través del teléfono o la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de la contratación, a los efectos de notificar formalmente la consecución del Premio (en adelante, la "Notificación al Ganador") y acordar la entrega del mismo. En este sentido, Uniteco Profesional se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, si esto imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador, con los efectos que se describen a continuación:

Transcurridos 30 días naturales desde la primera notificación por parte de Uniteco Profesional a los ganadores sin que Uniteco Profesional obtenga ninguna respuesta a la misma por parte de los ganadores, o bien si los ganadores se negaran a facilitar alguno

de los datos personales solicitados (según lo que dispone el párrafo anterior) los ganadores perderán su derecho a obtener el premio.

Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel ganador que no cumpla con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas bases.

La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición indispensable para poder acceder a los premios otorgados en la promoción. Uniteco Profesional no se responsabiliza de la correcta satisfacción del premio en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos. Cualquier cambio en los datos del participante se tiene que notificar a Uniteco Profesional en la mayor brevedad posible a efectos de hacer posible la correcta satisfacción del premio.

9. MODIFICACIONES

Uniteco Profesional se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

La suspensión, variación o modificación de la promoción se comunicará mediante un aviso a la propia página de <https://www.unitecoprofesional.es/promocine>. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) por la que se introduce en nuestro ordenamiento jurídico el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos de carácter personal proporcionados, serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de UNITECO PROFESIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS SL, con CIF B-79325395 y domicilio sito en la Calle Pez Volador 22, 28007 Madrid, con el fin de mantener la relación profesional, comercial y/o contractual establecida, así como con arreglo a las finalidades que hayan sido aceptadas expresamente.

Concretamente, la recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.

Más información: <https://www.unitecoprofesional.es/rgpd/>.

UNITECO PROFESIONAL S.L., asume la responsabilidad por la información personal que nos facilita, y a estos efectos solicitamos a aquellas empresas con los que compartimos

su información personal que apliquen el mismo grado de protección de la información que nosotros.

La base legal para el tratamiento de sus datos, además de por haber obtenido su previo consentimiento, es el cumplimiento de nuestras funciones de mediación de seguros y/o la ejecución del contrato de seguro según los términos y condiciones que figuran en el mismo.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas o notificándolo por escrito a la dirección del remitente, o a la siguiente dirección de correo derechosprotecciondatos@uniteco.es. Podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de UNITECO PROFESIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS a través del Correo electrónico: dpo@uniteco.es.

Asimismo, se le informa de su derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es).

De acuerdo con la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, Vd. podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos para las finalidades anteriores notificándonoslo por escrito a la dirección de correo mencionada. Información ampliada de nuestra Política de Privacidad en: <https://www.unitecoprofesional.es/rgpd/>.

Retención de los datos: El responsable del tratamiento solo conservará los datos cuando sea necesario llevar a cabo acciones de seguimiento del acto, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento de los datos personales.

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Uniteco Profesional queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el mismo participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

12. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: informacion@uniteco.es

13. GENERAL

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta

en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes en el domicilio de Uniteco Profesional serán los competentes para la resolución de cualquier disputa relacionada con las bases o la promoción.

En Madrid, a 17 de mayo de 2023